FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Fecha de cierre	**27/04/2023**	**Evaluación**	Verificación o ajuste por subsanación
Fecha de elaboración	11/05/2023		

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Número de proceso	Objeto	AÑO	Presupuesto oficial	
FDLSUBA-CMA-3-2023(89434)	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	2023	$ 1.956.325.108	
			1686	SMMLV

2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Código interno	33	**Representante legal**	MARTIN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA
Nombre o razón social	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	**Forma de Presentación**	Consorcio
Calidad MiPyme	APLICA	**Calidad Emprendimiento Mujer**	APLICA

	Integrantes del proponente	Participación	Calidad MiPyme	Calidad Empr. Mujer
1	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	10%	APLICA	APLICA
2	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	50%	APLICA	
3	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.	40%	APLICA	
4				
5				
	Total	100%		

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Abreviatura		Criterio evaluación experiencia especifica					
CE-1	Clasificación UNSPSC **(pliego condiciones 8.3 Registro unico de proponentes)**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:					
		801016	801015	811022			
CE-2	Experiencia general **(pliego condiciones 10.1.1 - A -pag 56)**	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **Nota 1:** No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de interventoría a obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 2:** No se aceptará experiencia cuya interventoría sea exclusivamente en actividades de afirmado.					
CE-3	Experiencia Especifica **(pliego condiciones 10.1.1 - A -pag 56)**	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).					
CE-4	Experiencia Especifica **(pliego condiciones 10.1.1 - A -pag 56)**	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de redes de servicios públicos					
CE-5	NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS (pliego condiciones 10.1.1 - C -pag 57)	Maxima cantidad de contratos a presentar					7
CE-6	Consideraciones para la experiencia **(pliego condiciones 10.1.2 - A -pag 59)**	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
CE-7	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (pliego de condiciones 3.8.1 pag 28)	**Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada**		**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**		**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	
		De	**Hasta**				
		1	7	100%		1686	

ELABORADO POR	**Yovani Martinez E**
REVISADO POR	**DAVID ALEJANDRO HURTADO PALMA**

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	***CUMPLE***

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	11/05/2023

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 1

OBJETO	Interventoríaparaelmejoramiento,gestiónsocial,predialyambientaldelproyecto:elempate-launión,ruta2501aeneltramodelPR60+240alPR66+090 en el departamento del Nariño

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condiciones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condiciones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condiciones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados

Acta de liquidación y/o recibo final del contrato interventoria	☑	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de liquidación y/o recibo final del contrato obra en la que se pueda verificar las actividades	☑	Certificación de experiencia.	☑
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor	☐	Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	☑

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral 10.1.5 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en el numeral 10.1.4 del pliego de condiciones	CUMPLE
¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	CUMPLE	CE-3	CUMPLE
CE-2	CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE

CUMPLE LOS CRITERIOS PARA TOMAR EN CUENTA EL CONTRATO	***CUMPLE***	**Fue Subsanado?**	**NA**

Nombre del contratista	CONSORCIO MDG 138	**¿Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 1.332.696.961,00	**Valor del contrato en SMMLV**	2068
Fecha de terminación	26/03/2015		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.	30%	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.	620,40
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**620,40**

Observaciones	SIN OBSERVACIONES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	**11/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 2

OBJETO	REDACCIONDEPROYECTO,DIRECCIONDELASOBRASYASISTENCIATECNICADELACONSTRUCCIONDELAURBANIZACIONDELAPARCELADELAUDITORIOCONSERVATORIODETORREVIEJA(ALICANTE)

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados

Acta de liquidación y/o recibo final del contrato interventoria	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de liquidación y/o recibo final del contrato obra en la que se pueda verificar las actividades	☐	Certificación de experiencia.	☑
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor	☐	Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	☑

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral 10.1.5 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en el numeral 10.1.4 del pliego de condiciones	CUMPLE
¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	CUMPLE	CE-3	CUMPLE
CE-2	CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE

CUMPLE LOS CRITERIOS PARA TOMAR EN CUENTA EL CONTRATO	***CUMPLE***	**Fue Subsanado?**	**NA**

Nombre del contratista	TLL INGENIEROS Y ARQUIITECTOS SAS	**¿Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 625.802.955,88	**Valor del contrato en SMMLV**	1259
Fecha de terminación	22/12/2009		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	Participación	Nombre como esta registrado en actual proceso	Aporte de experiencia
TLL INGENIEROS Y ARQUIITECTOS SAS	100%	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	1259,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**1259,00**

Observaciones	SIN OBSERVACIONES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	11/05/2023

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 3

OBJETO	RedaccióndeProyecto,DirecciónderasObrasyAsistenciaTécnicaderasobrasdeConexiónViariaderasCarreterasCV-31yCV-35enelmunicipiodeValencia

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condiciones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condiciones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condiciones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados

Acta de liquidación y/o recibo final del contrato interventoria	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de liquidación y/o recibo final del contrato obra en la que se pueda verificar las actividades	☐	Certificación de experiencia.	☑
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor	☐	Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	☑

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral 10.1.5 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en el numeral 10.1.4 del pliego de condiciones	CUMPLE
¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	CUMPLE	CE-3	CUMPLE
CE-2	CUMPLE	CE-4	CUMPLE

CUMPLE LOS CRITERIOS PARA TOMAR EN CUENTA EL CONTRATO	***CUMPLE***	**Fue Subsanado?**	**NA**

Nombre del contratista	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	**¿Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 2.516.613.255,76	**Valor del contrato en SMMLV**	5453
Fecha de terminación	8/09/2008		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	100%	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	5453,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**5453,00**

Observaciones	SIN OBSERVACIONES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	11/05/2023

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 4

OBJETO	Realizar interventoria tecnica, administrativa, legal financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), del contrato de obra publica que tiene por objeto: Ejecutar a monto agotable las actividades para llevar a cabo la Conservacion de la malla vial y espacio publico.

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados

Acta de liquidación y/o recibo final del contrato interventoria	☑	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de liquidación y/o recibo final del contrato obra en la que se pueda verificar las actividades	☐	Certificación de experiencia.	☑
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor	☐	Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP)	☑

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral 10.1.5 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Los documentos Aportados cumplen con las información requerida en el numeral 10.1.4 del pliego de condiciones	CUMPLE
¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	Cumplimiento	Criterio experiencia especifica	Cumplimiento
CE-1	CUMPLE	CE-3	CUMPLE
CE-2	CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE

CUMPLE LOS CRITERIOS PARA TOMAR EN CUENTA EL CONTRATO	***CUMPLE***	**Fue Subsanado?**	**NA**

Nombre del contratista	CONSORCIO CONSERVACION 2018	**¿Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 3.040.229.000,00	**Valor del contrato en SMMLV**	3463
Fecha de terminación	19/06/2020		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	Participación	Nombre como esta registrado en actual proceso	Aporte de experiencia
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	50%	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	1731,50
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**1731,50**

Observaciones	SIN OBSERVACIONES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	11/05/2023

5. RESUMEN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Número de contratos máximos permitidos	7

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4	Contrato 5	Contrato 6	Contrato 7
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Cumple criterio de experiencia general (CE-2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Cumple criterio de experiencia especifica (CE-3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
Cumple criterio de experiencia especifica (CE-4)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO

Número contratos presentados	4	Contratos validos para puntaje	4
Número contratos que cumple con la experiencia general	4		
VALOR MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	1686		

Contrato	Integrante del proponente					Total aportado	Total aportado (Experiencia para puntuar)
	1	2	3	4	5		
	E PROYECTOS DE INFRAES	QUITECTOS E INGENIEROS	UCTURAS E INGENIERIA GL				
	10%	50%	40%				
Contrato 1	0	0	620,4	0	0	**620,4**	620,4
Contrato 2	0	1259	0	0	0	**1259**	1259
Contrato 3	5453	0	0	0	0	**5453**	5453
Contrato 4	0	1731,5	0	0	0	**1731,5**	1731,5
Contrato 5	0	0	0	0	0	**0**	0
Contrato 6	0	0	0	0	0	**0**	0
Contrato 7	0	0	0	0	0	**0**	0
Total aportado	5453	2990,5	620,4	0	0	**9063,9**	**9063,9**
Porcentaje aportado	60,16%	32,99%	6,84%	0,00%	0,00%	**99,99%**	
Porcentaje sobre valor a certificar	323,43%	177,37%	36,80%	0,00%	0,00%	**537,60%**	
Aportan Exp >= 50% de la requ	✓	✓	✗			**2**	
Aportan Exp >= 5% de la requ	✓	✓	✓			**3**	
Aportan experiencia	✓	✓	✓			**3**	
Tiene una Participación >10%	✓	✓	✓			**3**	

Número de integrantes del proponente	3,00	Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-6
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE	
Número de integrantes aportan al más del 5% del porcentaje de experiencia requerida	3	
II) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE	
Numero de integrantes que no aportan experiencia	0,00	
Participación del integrante que no aporta experiencia	NA	
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	NO CUMPLE	

Cumple el criterio de experiencia general CE-1 Y CE-2	CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-3	CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-4	CUMPLE
Cumple el criterio de numero maximo de contratos CE-5	CUMPLE
Cumple el criteriosobre el porcentaje de participación y porcentaje de experiencia	CUMPLE
Cumple el criterio de relación de contratos frente al POE CE-7	CUMPLE
Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente	***CUMPLE***

6. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DETRABAJO (Personal Clave Evaluable)

CRITERIO	ESTADO
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**
"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	**CUMPLE**
Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia del equipo de trabajo (Personal Evaluable)	***CUMPLE***

Observaciones generales de la evaluación tecnica de criterios habilitantes	SIN OBSERVACIONES

Yovani Martinez E
Elaborado por

DAVID ALEJANDRO HURTADO PALMA
Revisado por

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	**11/05/2023**

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto			Puntaje maximo	Puntaje Oferente
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			67,5	
EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable		5	5
	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable		5	5
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			1	1
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
Vinculación de personas con discapacidad			1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0,25
Mipyme Domiciliaria en colombia			0,25	0,25
Total			**100**	**32,5**

EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría y; ii) los Residente de interventoría y; ii) el Especialista de Pavimentos tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años.] Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" del Pliego de Condiciones.	CUMPLE	5
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable** cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría y; ii) los Residente de interventoría y; ii) el Especialista de Pavimentos a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" [Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien acredite un título de posgrado adicional.] Para otorgar el puntaje bastará con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes académicos del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" de este Pliego de Condiciones.	CUMPLE	5

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo. Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos. Sobre este factor se exceptúan los entregables que correspondan a Medios Magnéticos o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel "legal". El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	CUMPLE	1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "**Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional"** y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".	CUMPLE	20
4.4.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano. Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el "**Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros**", en el cual manifieste bajo la gravedad del juramento que incorporará en la **ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %)** de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación..	CUMPLE	5

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
33	CONSORCIO INTER MALLA VIAL	**11/05/2023**

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto			Puntaje maximo	Puntaje Oferente
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			67,5	
EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable		5	5
	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable		5	5
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			1	1
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
Vinculación de personas con discapacidad			1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0,25
Mipyme Domiciliaria en colombia			0,25	0,25
Total			**100**	**32,5**

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. Para esto debe: i) diligenciar el "**Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad** suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica. Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, **siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %)** de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	1

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de **Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita** la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y **tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.** La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.	CUMPLE	0,25

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Requisito	Cumplimiento	Puntaje
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	CUMPLE	0,25

Observaciones	SIN OBSERVACIONES

Yovani Martinez E
Elaborado por

DAVID ALEJANDRO HURTADO PALMA
Revisado por